



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
DESPACHO DE ORIGEN	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
RADICADO	2023-00545
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA SA
DEMANDADO	ALFREDO ANTONIO ANDRADE GARCIA
FECHA	NOVIEMBRE 14 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente despacho comisorio que nos correspondió por reparto, la cual radica como aparece en el acápite superior, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico. Noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

El JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, libra despacho comisorio con la finalidad de que se practique diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 041- 186689.

Mediante auto del 27 de octubre de 2023 este juzgado ordeno oficiar al mencionado juzgado con el fin de que remitiera el certificado de tradición actualizado del inmueble objeto de diligencia de secuestro.

Mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2023 el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA dio cumplimiento a lo requerido

Por lo anterior este despacho señalará fecha para el día JUEVES SIETE (7) de MARZO DE 2023, a las 9:00 A.M, con el fin de llevar a cabo secuestro sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 041- 186689 ubicado en la Casa 705 Manzana 7Urbanización Ciudad Del Parque - Galeras del municipio de Soledad

En vista de lo anteriormente expuesto este juzgado,

RESUELVE

1. Auxiliase la comisión conferida mediante despacho comisorio proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, de conformidad a los requisitos del artículo 37 del Código General del Proceso
2. Señalar fecha para el día JUEVES SIETE (7) de MARZO DE 2023, a las 9:00 A.M, con el fin de llevar a cabo secuestro sobre el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 041- 186689 ubicado en la Casa 705 Manzana 7Urbanización Ciudad Del Parque - Galeras del municipio de Soledad
3. Evacuada la diligencia, devuélvase la comisión a su despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afbef5a0ab306a5447fd7656e7d95782413b5fc64bc2b361e4754d47fadce4eb**

Documento generado en 14/11/2023 12:23:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **0111**
SOLEDAD, **NOVIEMBRE 15 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO